NOTA SENATUR UOC Nº 96/2023

Asunción, 18 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en relación a la observación sobre la verificación referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) **"Impresión de Folletería para la SENATUR - Plurianual" – ID N° 424.307**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el proceso licitatorio procedemos a contestar el punto observado:

- En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 4400/2022, cumplimos en manifestarle que en el proceso de referencia se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas, en razón a que, esto permitiría a la SENATUR, de acuerdo a la necesidad, tener mayor libertad de ir ejecutando los pedidos a través de las respectivas órdenes, por parte, sin que esto implique necesidad de solicitar la ejecución total de cada ítem; además de manifestar que la SENATUR no cuenta con un espacio que reúna las condiciones apropiadas para el resguardo de los materiales en condiciones óptimas, en el caso de los mismos deban ser entregados en su totalidad; considerando el volumen que representan.

En espera de que el proceso sea difundido a través del SICP, me despido de Usted,

Atentamente,

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)